



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 25 de Junio de 2021

Visto el expediente N° 01638-2021, doña Ruth Elizabeth RODRIGUEZ VIGIL, solicita la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre Pedro Gilberto RODRIGUEZ VASQUEZ y con el Informe N°446-2021-HNHU-APOB-UP de fecha 17 de Junio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la servidora Ruth Elizabeth RODRIGUEZ VIGIL, solicita la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre Pedro Gilberto RODRIGUEZ VASQUEZ, ocurrido el 13 de Abril de 2021, adjuntando el Acta de Defunción, partida de nacimiento y copia del Documento Nacional de Identidad que acredita ser hija del causante;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, cuyo numeral 9.3 del artículo 9 establece que la entrega económica por luto, es la entrega económica que se otorga al personal de la salud al producirse el fallecimiento de: (I) cónyuge o conviviente reconocido/a en la forma prescrita por Ley, (II) hijos/as o (III) padres y madres; asimismo, la entrega económica por luto se establece y fija en un monto único de: Tres Mil y 00/100 Soles (s/. 3 000.00) por cada evento;

Estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153, el Decreto Supremo N° 015-2018-SA y Ley 30184 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, y la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-RECONOCER** a favor de **Ruth Elizabeth RODRIGUEZ VIGIL** servidora del Hospital Nacional Hipólito Unanue el pago de la entrega económica por luto, por el fallecimiento de su señor padre Pedro Gilberto RODRIGUEZ VASQUEZ, por los fundamentos expuestos en la presente resolución y que a continuación se detalla:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL	PARENTESCO	FECHA DE FALLECIM	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	MONTO
RODRIGUEZ	VIGIL	Ruth Elizabeth	TECNICO EN ENFERMERIA I	STB	PADRE	13-04-2021	27360530	26-11-1936	3 000.00
TOTAL									3 000.00

**ARTICULO 2º.- DISPONER** que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.2.23.42.



**ARTÍCULO 3º.**- El pago de la compensación económica esta afecta a descuentos de ley.

**ARTÍCULO 4º.**-**NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a la interesada para su conocimiento.

## Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL 'MIPOLITO UNANUE'

  
ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/JP  
ZLL/Pensiones  
**DISTRIBUCIÓN**  
Unidad de Personal  
Remuneraciones  
Presupuesto  
Legajo  
Archivo  
Interesado